



PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.

**MEXICALI, B.C. A 15 DE MAYO DE 2016
ASUNTO: COMPROMISOS DE CAMPAÑA.**

**C. RICARDO LANDA VERA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL DEL
XV DISTRITO ELECTORAL B.C.
PRESENTE.-**

EDDA ENNA ESPINOZA MARTORELL, candidata a Presidenta Municipal de Ensenada por el Partido Municipalista de B.C., vengo a presentar mis compromisos de campaña. Mismos que anexo al presente documento.

Sin más por el momento me despido, agradeciendo de antemano la atención prestada.

ATENTAMENTE

EDDA ESPINOZA

**C. EDDA ENNA ESPINOZA MARTORELL
CANDIDATA A PRESIDENTA MUNICIPAL DE ENSENADA
POR EL PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.**

C.c.p. Consejo General del Instituto Estatal Electoral de B.C.
C.c.p. Archivo.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
23:53 hrs
20 MAY 2016
[Signature]
RECIBIDO
XV CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL

3. Construir un marco jurídico que reconozca las figuras de participación ciudadana como lo son la consulta ciudadana, rendición de cuentas, auditoría social, revocación de mandato referéndum y plebiscito.
4. Reformar la ley para evitar las trabas burocráticas que la partidocracia gobernante ha impuesto a los candidatos independientes, esto con la finalidad de que haya un ejercicio y participación más activa de los ciudadanos.
5. Ciudadanizar al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, creando una junta ciudadana con la representación de todos los sectores de la sociedad que vigile el funcionamiento del mismo y denuncie todas y cada una de las irregularidades que en él se presente.

II. EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS

En el ámbito de los derechos humanos, el Partido Municipalista de B. C. plantea lo siguiente:

1. Luchar por el carácter universal, irrenunciable e inapelable de los Derechos Humanos a fin de construir una nueva realidad jurídica que cambie progresivamente la situación que vive la sociedad de Baja California, garantizando el ejercicio y plena vigencia de todos los derechos para todos y todas.
2. establecer convenios de colaboración y apoyo con las autoridades locales, municipales, instituciones y organizaciones no gubernamentales para difundir y proponer reformas legislativas que nos permitan alcanzar en nuestro estado el pleno respeto a los Derechos humanos
3. promover vigilar y en su caso implementar la defensa de los Derechos Humanos para que éste se lleve a cabo con una visión integral
4. Pugar por la capacitación de los funcionarios de los gobiernos estatales y municipales para que esto se guíen correctamente con la intención con latencia en la atención y respeto de los Derechos Humanos
5. En el ámbito municipal y de la legislación estatal proponer la eliminación de cualquier resquicio en el ámbito comercial de la discriminación, prohibiendo la discriminación bajo el argumento de la reserva de derecho de admisión.

Derechos Y Cultura Indígenas

1. Lograr que la sociedad vea en la pluralidad étnica y cultural una riqueza y no una diferencia de los bajacalifornianos. Que seamos una sociedad que respeta, defiende y promueva los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.
2. Implementar programas y políticas que se encaminen eliminar toda práctica discriminatoria y racista
3. Impulsar una política de gobierno que incluye la participación comunitaria y al reconocimiento de los derechos de nuestras etnias. Entendiendo lo anterior como parte una enseñanza y retroalimentación de la sociedad bajacaliforniana.
4. Fortalecer a las dependencias estatales que se relacionen más con los ciudadanos para que estos puedan informarse, discutir y tomar decisiones sobre programas y presupuestos para el desarrollo local y regional.
5. Proponer la creación de una dependencia especializada, en el ámbito estatal, y organismos de atención en la temática para los gobiernos municipales.
6. Legislar en el ámbito estatal por la defensa, respeto y el reconocimiento de los trabajadores migrantes. Implementar programas municipales para el apoyo, asesoría y acompañamiento para el derecho de los mismos.

Derechos de la Sexualidad y la Diversidad

PDDA
 Esarboza

3. Promover programas de acción para acompañar los esfuerzos en el orden estatal y municipal para garantizar la salud, educación y deporte gratuitos para los ciudadanos, sus hijo y de todo el pueblo en todos los niveles.
4. Impulsar la operación de un programa de rehabilitación y construcción de clínicas y hospitales que permitan cubrir las necesidades de la demanda de atención médica, poniendo énfasis en los problemas de salud propios de cada municipio
5. Fomentar el papel de la medicina alternativa y tradicional

Alimentación.

1. Promover que todos los bajacalifornianos tengan garantizados su alimentación diaria
2. Establecer políticas públicas específicas en el tema de la alimentación, vinculándolas directamente con el tema de la salud, para la cual habrá de modificarse el marco normativo relacionado con la alimentación
3. Adoptar medidas para la producción de alimentos sanos y vigilar el impacto que sobre ellos produce el uso de tecnologías que ya han sido rechazadas en otros países
4. Impulsar la creación de comedores en los centros de trabajo y escuelas, baratos y donde se ofrezcan alimentos con suficientes nutrientes para el desarrollo físico y mental de niños, jóvenes y adultos

Vivienda.

1. Garantizar a todas las familias, de manera paulatina, el derecho de acceso al suelo y a la vivienda digna. Para lograrlos se debe promover la unificación de la normatividad sobre el mercado de suelo y vivienda en propiedad y renta; incluido el informal y popular; en una nueva ley general de vivienda que permita recuperar la promoción de la construcción de vivienda en los organismos del sector público
2. Orientar el financiamiento hacia la promoción de vivienda popular
3. Impulsar y aplicar una normatividad rigurosa que defina entre otros el tamaño mínimo aceptable de las viviendas y el tamaño de los conjuntos habitacionales
4. Proponer el incremento de los recursos públicos destinados a los programas de crédito y subsidio para a los programas de construcción de vivienda popular y la obtención de materiales para el mejoramiento de las viviendas.
5. Promover la regularización y actualización del uso de suelo a los asentamientos irregulares,

Protección Civil

1. Profundizar en el fortalecimiento de una cultura de autoprotección y prevención para casos de desastre, cuya difusión se realiza a través de los medios de comunicación y con la participación de los miembros del sistema estatal de educación y las organizaciones de la sociedad civil
2. Ubicar con precisión las diferentes zonas de riesgo y orientar la reubicación de los asentamientos humanos que estén expuestos a un posible desastre con el apoyo y subsidio de la autoridad estatal.
3. Realizar de manera gradual, en coordinación con los gobiernos municipales, las obras de infraestructura necesarias para la prevención de desastres; como es el caso de presas, diques, muros de contención, zonas sísmicas, carreteras y caminos; entre otras.

Educación

1. Garantizar presupuestos municipales suficientes para los programas educativos. Establecer institucionalmente un pacto político y social para la educación en el que se comprometan todas las instituciones públicas, sociales y privadas
2. Combatir la simetría en la educación básica que existe entre escuelas urbanas y Rurales, garantizando las condiciones mínimas aceptables de estudios y asegurando la calidad

EDDA SPINOSA

1. Incluir el desarrollo rural sustentable del sector agropecuario forestal y pesquero en un sistema estatal de planeación democrática y desarrollo regional
2. Ejecutar una política agropecuaria diferenciada para los diferentes tipos de productores que existen en el estado. Aquellos que ya son altamente competitivos, los que cuentan con potencial para incrementar su competitividad y los que tienen escasa o nula competitividad y requieren todo el apoyo del estado
3. Aumentar el gasto productivo y la inversión pública; vincular la ciencia y la tecnología con los sectores agropecuario forestal y pesquero
4. Desarrollar programas sustentables de amplia cobertura para el desarrollo económico y social del sector rural

Finanzas Públicas.

1. Establecer criterios claros de la entrega de los recursos asignados para terminar con la administración discrecional de los mismos de tal manera que haya certeza de cuánto y cuándo serán las transferencias presupuestales
2. Reformar las leyes orgánicas municipales de la entidad para cumplir con el espíritu del artículo 115 constitucional y que el ayuntamiento sea, efectivamente, representativo para poder ejercer a plenitud sus atribuciones y su capacidad como orden de gobierno autónomo y actor de su propio desarrollo
3. Impulsar la creación de una ley de coordinación fiscal que aumente los recursos económicos y las facultades de la administración y finanzas de los municipios en el estado, evitando en todo momento la creación de nuevos impuestos y eliminando los posibles.
4. Fortalecer con iniciativas al congreso local las leyes que promuevan la asociación entre municipios y la gestión pública mancomunada para que puedan formar sus propias instancias de desarrollo regional, facilitando el establecimiento de instituciones para su mejor gobierno y administración
5. Instrumentar en el estado, nuevos esquemas de gasto público, la planeación regional y la explotación racional de nuestros recursos turísticos y ambientales
6. Fortalecer a los municipios para que puedan construir la infraestructura que les permita prestar los servicios públicos que su población necesita y modernizar el cobro del impuesto predial a fin de aumentar sus ingresos por la prestación de sus servicios

Protección al Medio Ambiente

1. Hacer efectiva la planeación del desarrollo con una política ambiental de largo plazo. Debe existir, por tanto, un requerimiento de sustentabilidad en la definición de los planes, programas y proyectos a nivel estatal y municipal, en todas las áreas de la administración pública que garantice la pensión de los grandes retos ambientales, locales, cambio climático, biodiversidad, agua, bosques.
2. Garantizar la viabilidad futura del estado a partir del aprovechamiento racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, en particular, un programa para el buen uso del agua
3. Reorientar el gasto público y la tributación para incentivar la modernización ecológica de las instituciones públicas y privadas, con una visión integral de sus efectos ambientales y garantizar la adecuada conservación y restauración del patrimonio natural severamente dañado
4. Impulsar prioritariamente las áreas de alta conflictividad ambiental económica y social, el ordenamiento del territorio con un enfoque que busca integrar los ordenamientos ecológicos territoriales
5. Aumentar las inversiones materiales y humanas en los programas de investigación y desarrollo dedicados a la ecología y ciencias ambientales, en especial en temas relacionados

EPDA
Esencia